

**CANTIDAD MÍNIMA DE AFILIACIONES CORRESPONDIENTES A LAS ASAMBLEAS DISTRITALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS ESTATALES 2023 – 2024.**

DISTRITO LOCAL	CABECERA DISTRITAL	PADRÓN ELECTORAL CON CORTE AL 5 DE JUNIO DE 2022	PORCENTAJE REQUERIDO DEL PADRÓN	NÚMERO MÍNIMO DE AFILIADOS	NÚMERO MÍNIMO DE AFILIADOS CON ENTEROS
		(A)	(B)	(A*B/100)	
1	Kantunilkín	83,993	0.26%	218.4	219
2	Cancún	93,138		242.2	243
3	Cancún	60,452		157.2	158
4	Cancún	102,071		265.4	266
5	Cancún	67,189		174.7	175
6	Cancún	83,796		217.9	218
7	Cancún	100,171		260.4	261
8	Cancún	114,095		296.6	297
9	Playa del Carmen	61,834		160.8	161
10	Playa del Carmen	117,651		305.9	306
11	Cozumel	87,852		228.4	229
12	Tulum	70,094		182.2	183
13	Felipe Carrillo Puerto	86,250		224.3	225
14	Chetumal	106,838		277.8	278
15	Chetumal	101,178		263.1	264

Fuente: Información estadística proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, de conformidad con el Acuerdo INE/CG871/2022 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Quintana Roo y sus respectivas cabeceras distritales.